

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

C. Lic. María Guadalupe Solís Villalobos
Encargada de la Subdelegación de Recursos Naturales
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Baja California.
PRESENTE.

AREA:	Subdelegación de recursos naturales
NOMBRE DEL COMISIONADO	C. Luis Felipe Rodríguez Avila
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Playas de San Felipe, Municipio de Mexicali Baja California.
PERIODO DE LA COMISIÓN	25, 26 y 27 de Julio de 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar recorridos de inspección y vigilancia en materia de zona federal marítimo terrestre, lo anterior en apego al oficio de comisión PFPA/9.3/4.3/2575/2015 de fecha 23 de Julio del 2015.

SÍNTESIS:

Que nos trasladamos a el corredor turístico San Felipe – Puertecitos, en los Municipio de Mexicali y Ensenada Baja California, con la finalidad realizar recorridos en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre, como parte del objeto de la orden de nuestro oficio de comisión, donde se llevó a cabo el retiro de vehículos de motor en la zonas de playa, se retiró de la zona a vendedores ambulantes que no contaban con autorización de SEMARNAT, además se detectaron obras y construcciones dentro de playa y la Zona Federal Marítimo Terrestre, mismas que se reportaron con la información de campo recabada para solicitar se emitan las ordenes de inspección correspondientes, se levantó acta de inspección PFPA/9.3/2C 27.4/86/2015 por ocupación sin autorización en las playas de San Luis Gonzaga, municipio de Ensenada Baja California.

CONCLUSIÓN Que se logró retirar de la zona federal vehículos de motor que ponían en riesgo a los vacacionistas, además se retiraron vendedores ambulantes de zona de playa, porque solo contaban con permisos del municipio para la venta ambulante, se detectaron palapas en playa, reportando lo anterior para que se generen las ordenes de inspección correspondientes

RESULTADOS OBTENIDOS: Que se logró con la presencia de PROFEPA en Zona Federal Marítimo Terrestre, retirar de la zona federal vehículos de motor, vendedores ambulantes sin autorización y la detección de obras y actividades en ZOFEMAT, así como el levantamiento de un acta de inspección en materia de zona federal, por ocupación irregular.

CONTRIBUCION: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia en las acciones de PROFEPA

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

C. Luis Felipe Rodríguez Avila

C. Lic. María Guadalupe Solís Villalobos

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.